

Solicitud de Boleta de Voto Anticipado por Correo del Distrito Escolar del Estado de Nueva York

(para elecciones de Distritos Escolares, Votos Presupuestarios y Referendos)

Por favor escriba claramente. Ver instrucciones detalladas

Esta solicitud se puede utilizar para cualquier elección escolar en la que la ley autorice el voto anticipado por correo. Si la solicitud requiere que se envíe la boleta anticipada por correo, el secretario del distrito debe recibir la solicitud a más tardar 7 días antes de la elección para la cual se solicita la boleta anticipada por correo. De lo contrario, la solicitud podrá entregarse personalmente al secretario del distrito a más tardar el día anterior a la elección. Las solicitudes no podrán presentarse más de 30 días antes de la elección. Si califica para la votación anticipada y recibió una boleta por correo anticipada, el secretario del distrito escolar debe recibir la boleta antes de las 5 p.m. el día de la elección para ser escrutado.

1.	Se solicitan boleta(s) de voto anticipado por correo para las siguientes elección(es):					
	<input type="checkbox"/> Elecciones anuales y votación del presupuesto		<input type="checkbox"/> Segunda votación del presupuesto		<input type="checkbox"/> Elección distrital especial de referéndum	
2.	Apellido		Primer nombre		Inicial del segundo nombre	Sufijo
3.	Fecha de nacimiento MM/DD/YYYY	Condado donde vive	Número de teléfono (opcional)	Email (opcional)		
4.	Dirección donde está registrado		Apto	Ciudad	Estado NY	Código postal
5.	Entrega de la Boleta Anticipada por correo del Distrito Escolar (marque una)					
	<input type="checkbox"/> Entréguemela en persona en la oficina del secretario del distrito escolar. <input type="checkbox"/> Autorizo (dar nombre): _____ a recoger mi boleta en la oficina del secretario del distrito escolar. <input type="checkbox"/> Envíeme la boleta por correo a (dirección postal)					
	No de Calle	Nombre de la calle	Apto	Ciudad	Estado	Código postal

El Solicitante Debe Firmar Abajo

6.	Certifico que soy un votante calificado y registrado. Por la presente declaro que lo anterior es una declaración verdadera a mi leal saber y entender, y entiendo que si hago cualquier declaración material falsa en la anterior declaración de solicitud de boletas anticipadas por correo, seré culpable de un delito menor.					
	Firma aquí: <u> X </u>			Fecha <u> / / </u>		
	MM / DD / YYYY					

Si el solicitante no puede firmar debido a enfermedad, discapacidad física o incapacidad para leer, se debe ejecutar la siguiente declaración. Mediante mi marca, debidamente atestiguada a continuación, por la presente declaro que no puedo firmar mi solicitud de votación anticipada por correo sin ayuda porque no puedo escribir debido a una enfermedad o discapacidad física o porque no puedo leer. He hecho, o he recibido ayuda para hacer, mi marca en lugar de mi firma. (No se permiten poderes ni sellos con nombres pre impresos).

Fecha: / / Nombre del votante: _____ Marca: _____
MM / DD / YYYY

Yo, el abajo firmante, por la presente certifico que el votante mencionado anteriormente colocó su marca en esta solicitud en mi presencia y sé que él o ella es la persona que colocó su marca en dicha solicitud y entiendo que esta declaración será aceptada para todos los efectos como equivalente a una declaración jurada y si contiene una declaración materialmente falsa, me someterá a las mismas penas que si hubiera sido otorgada bajo juramento.

(Firma del testigo de la marca)

(Dirección del testigo de la marca)

Clerk Use Only
2024 Early Voting By Mail
Application -- English

Instrucciones

¿Quién puede utilizar esta solicitud para una boleta de votación anticipada por correo del distrito escolar?

Puede utilizar esta solicitud si es un votante calificado que participa en una elección escolar para la cual la ley autoriza el voto anticipado por correo. Sólo puede solicitar una boleta anticipada por correo para usted mismo. Un votante que solicita y recibe una boleta de voto anticipado por correo no será elegible para una boleta de voto ausente para la misma elección.

Si no está seguro de si la elección para la que está solicitando permite el voto anticipado por correo, comuníquese con el secretario de su distrito.

¿Quién es un votante calificado?

Usted califica para votar en su distrito escolar si:

- Es un ciudadano de los Estados Unidos.;
- Tiene al menos 18 años de edad; y
- Es un residente del distrito escolar durante un período de al menos 30 días antes de asamblea o elección en la que desea votar.

Ninguna persona tendrá derecho a registrarse o votar en ninguna asamblea o elección escolar si no está calificada para registrarse o votar en una elección de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral §5-106.

Información para votantes militares:

No utilice esta solicitud si usted es:

- Un votante calificado que estará ausente de su distrito escolar el día de la elección para cumplir con el servicio militar;
- Un votante calificado que haya sido dado de baja del servicio militar dentro de los 30 días anteriores a la elección en la que desea votar; o
- El cónyuge, padre, hijo o dependiente de un votante militar según lo establecido anteriormente y acompaña a dicho votante militar y está calificado para votar en el mismo distrito escolar que el votante militar.

Si cumple alguno de los criterios anteriores, tiene derecho a disposiciones especiales si solicita una boleta militar. Comuníquese con su distrito escolar para recibir el formulario de solicitud correspondiente.

Información para votantes con enfermedad o discapacidad:

Usted puede firmar la solicitud de boleta anticipada por correo usted mismo, o puede dejar su marca y hacer que su marca sea atestiguada en los espacios provistos en la parte inferior de la solicitud. Tenga en cuenta que no se permite un poder notarial ni un sello con el nombre impreso para ningún propósito de votación.

Dónde y cuándo devolver esta solicitud:

Si solicita que se le envíe por correo la boleta de votación anticipada por correo, el secretario del distrito escolar debe recibir su solicitud a más tardar 7 días antes de la elección para la cual solicita una boleta de votación por correo anticipada. De lo contrario, puede entregar personalmente su solicitud al secretario del distrito a más tardar el día anterior a la elección. No podrá presentar su solicitud más de 30 días antes de la elección.

Cuándo se le enviará su boleta anticipada por correo:

Si solicita que le envíen una boleta anticipada por correo, el secretario del distrito le enviará su boleta por correo regular a más tardar 6 días antes de la elección. De lo contrario, el secretario de distrito le entregará su boleta a usted o a su agente, según lo designado en su solicitud, cuando usted o su agente se presenten en la oficina del secretario de distrito. Para que su boleta sea escrutada, el secretario del distrito escolar debe recibirla antes de las 5 p.m. el día de las elecciones.